

29

NOTARIA 3

000123

LIC. ADOLFO LUGO MORA

Ignacio Lopez Rayo • No. 95 Barrio La Campana
42400 Huichapan, Hidalgo
Tel. (01761) 7 82 18 67
alugo@notariatres.mx

- ESCRITURA NÚMERO TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO.-----

- LIBRO NÚMERO CINCUENTA Y DOS.-----

- FOLIO NÚMERO DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA.-----

- EN HUICHAPAN DE VILLAGRÁN, ESTADO DE HIDALGO, A 26 VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015, DOS MIL QUINCE, YO LICENCIADO ADOLFO BENJAMÍN LUGO MORA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES NOTARIALES A MI CARGO, HAGO CONSTAR:-----

- EL CONTRATO DE DONACIÓN GRATUITA, PURA Y SIMPLE QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO (INVIDAH), REPRESENTADO POR EL ARQUITECTO GUILLERMO ELIGIO JUAREZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA PARTE DONANTE", Y DE LA OTRA PARTE MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA PARTE DONATARIA", REPRESENTADO POR EL LICENCIADO FERNANDO JIMENEZ URIBE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, ASI COMO POR EL SINDICO PROCURADOR EL L.A.E. TOMAS TREJO HERNANDEZ, Y EL CUAL FORMALIZAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:-----

- APERCIBIMIENTO.- EL SUSCRITO NOTARIO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 108 CIENTO OCHO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE, PROCEDE A ADVERTIR A LOS COMPARECIENTES DE LAS PENAS APLICABLES A QUIENES SE CONDUCEN CON FALSEDAD EN LAS DECLARACIONES ANTE FEDATARIO PÚBLICO SEGÚN EL ARTÍCULO 313 TRESCIENTOS TRECE DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO QUE QUEDANDO DEBIDAMENTE APERCIBIDOS DE ELLO, PROTESTAN FORMALMENTE CONDUCIRSE CON VERDAD EN LAS DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES QUE EMITAN EN ESTE INSTRUMENTO.-----

DECLARACIONES

- I.- TITULO DE PROPIEDAD.-----

- A).- DECLARA "LA PARTE DONANTE":-----

- 1.- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA CON AUTORIZACION JUDICIAL NUMERO 11,845 ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO, VOLUMEN NUMERO 395 TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO, DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO VICTOR GUILLERMO KANAN HUEBE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 11 ONCE DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, EL INSTITUTO DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DE ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR LICENCIADO ANDRES MANNING NOVALES, SE

Esc. 24

CONVIRTIO EN PROPIETARIO DEL PREDIO QUE CONSTITUYE EL FRACCIONAMIENTO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "BENITO JUAREZ", ANTES "HUICHAPAN", UBICADO EN EL MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE HUICHAPAN, HIDALGO; DEBIDAMENTE INSCRITO BAJO EL NUMERO 2 DOS, DE LA SECCION V QUINTA, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1999, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUICHAPAN, HIDALGO.- -

- 2.- MANIFIESTA "LA PARTE DONANTE"; QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 5,611 CINCO MIL SEISCIENTOS ONCE, VOLUMEN 126 CIENTO VEINTISEIS, DE FECHA 2 DE JULIO DE 2001, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE GABRIEL MARTINEZ PEREZ NOTARIO NUMERO 3 DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACTOPAN, HIDALGO, CONTIENE LA LOTIFICACION SOBRE DIVERSAS MANZANA Y LOTES QUE CONSTITUYEN EL FRACCIONAMIENTO "HUICHAPAN", UBICADO EN EL MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, DEBIDAMENTE INSCRITO BAJO EL NUMERO 3 TRES, DE LA SECCION V QUINTA, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2001, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUICHAPAN, HIDALGO.- - - - -

- 3.- MANIFIESTA "LA PARTE DONANTE", QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 6,482 SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS, VOLUMEN NUMERO 152 CIENTO CINCUENTA Y DOS, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2002, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE GABRIEL MARTINEZ PEREZ, NOTARIO NUMERO 3 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE ACTOPAN, HIDALGO, SE HACE CONTAR LA RELOTIFICACION SOBRE DIVERSAS MANZANA Y LOTES QUE CONSTITUYEN EL FRACCIONAMIENTO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "BENITO JUAREZ", ANTES "HUICHAPAN", PROPIEDAD DE EL INSTITUTO DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN EL MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, DEBIDAMENTE INSCRITO BAJO EL NUMERO 3, DE LA SECCION QUINTA, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2002, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUICHAPAN, HIDALGO.- - - - -

- 4.- MANIFIESTA "LA PARTE DONANTE", QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 6,483 SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES, VOLUMEN NUMERO 152 CIENTO CINCUENTA Y DOS, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2002, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE GABRIEL MARTINEZ PEREZ, NOTARIO NUMERO 3 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE ACTOPAN, HIDALGO, SE HACE CONTAR LA RELOTIFICACION SOBRE DIVERSAS MANZANA Y LOTES QUE CONSTITUYEN EL FRACCIONAMIENTO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "BENITO JUAREZ", ANTES "HUICHAPAN", PROPIEDAD DE EL INSTITUTO DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN EL MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, DEBIDAMENTE INSCRITO BAJO EL NUMERO 4, DE LA SECCION QUINTA, DE FECHA 28 DE MAYO

NOTARIA 3

LIC. ADOLFO LUGO MORA

Ignacio López Rayón No. 93 Barrio La Campana.

42400 Huichapan, Hidalgo.

Tel. (0176) 7 82 13 87

alugo@notariatres.mx

000124

DE 2002, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUICHAPAN, HIDALGO.-----

- II.- VA HA SER MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, UNA SUPERFICIE DE TERRENO EN BREÑA, RESPECTO DEL AREA DE EQUIPAMIENTO LOTE A, EN EL FRACCIONAMIENTO "BENITO JUAREZ", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, Y EL CUAL COMPRENDE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

- AL NORESTE: 36.58 METROS, LINDA CON AREA DE EQUIPAMIENTO B.-----

- AL NOROESTE: 36.58 METROS, LINDA CON LOTES 1,2,3,4,5 Y 6 DE LA MANZANA II.-----

- AL SUR: EN TRES LINEAS 2.02, 5.49 Y 5.89 METROS, LINDA CON CALLE GUADALUPE VICTORIA.-----

- AL SUROESTE: EN DOS LINEAS 3.78 Y 23.17 METROS, LINDA CON CALLE GUADALUPE VICTORIA.-----

- AL SURESTE: EN CUATRO LINEAS 4.04, 4.37, 3.13 5.71 METROS, LINDA CON CALLE GUADALUPE VICTORIA.-----

- CON UNA SUPERFICIE DE 1,000.09 METROS CUADRADOS.-----

- III.- CONTRIBUCIONES.- POR CUANTO AL IMPUESTO PREDIAL, SE REMITE DESDE LUEGO AL APÉNDICE DE ESTE INSTRUMENTO, LA BOLETA DE CONTRIBUCIONES, EN LA QUE SE ACREDITA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, "LA PARTE DONANTE", DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL INMUEBLE OBJETO DE ESTA OPERACIÓN NO SE ENCUENTRA SUJETO A ARRENDAMIENTO, LO QUE SABE Y LE CONSTA A "LA PARTE DONATARIA".-----

- IV.- AVALÚO DEL INMUEBLE.- AMBÁS PARTES CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE ESTA OPERACIÓN ES TOTALMENTE GRATUITA, PERO PARA LOS EFECTOS FISCALES PROCEDENTES EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO FUE VALUADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, DOCUMENTO QUE REMITO AL APÉNDICE DE ESTA ESCRITURA BAJO EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDA.-----

- V.- "LA PARTE DONANTE" DECLARA DE MANERA EXPRESA, BAJO SU ESTRICTA, EXCLUSIVA Y PERSONAL RESPONSABILIDAD QUE PARA LOS EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 2329 DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, ESTA DONACIÓN NO COMPRENDE LA TOTALIDAD DE SU PREDIO Y MUCHO MENOS DE SU PATRIMONIO Y QUE SE HA RESERVADO EN PROPIEDAD OTROS PREDIOS QUE TIENE INDEPENDIEMENTE DEL QUE NOS OCUPA EN ESTA OPERACIÓN Y DIVERSOS BIENES QUE LE ASEGURAN LO NECESARIO PARA VIVIR SEGÚN SUS CIRCUNSTANCIAS.-----

- QUE CONFORME CON LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES PRECEDENTES, LA PARTE DONATARIA OTORGA SU CONSENTIMIENTO Y ESTÁ DE ACUERDO EN

SUJETARSE A LAS SIGUIENTES: -----

----- CLÁUSULAS -----

- PRIMERA.- CONSENTIMIENTO Y OBJETO.- "LA PARTE DONANTE", HACE DONACIÓN GRATUITA, PURA Y SIMPLE EN FAVOR "LA PARTE DONATARIA", UNA SUPERFICIE DE TERRENO EN BREÑA, RESPECTO DEL AREA DE EQUIPAMIENTO LOTE A, EN EL FRACCIONAMIENTO "BENITO JUAREZ", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, Y QUIEN EN ESTE TÍTULO ADQUIERE PARA MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, EL BIEN INMUEBLE DESCRITO, DESLINDADO Y PLENAMENTE IDENTIFICADO EN LA DECLARACION II (DOS ROMANO) DE ESTA ESCRITURA, CON TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE, USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES, CUYAS MEDIDAS, SE TIENEN POR REPRODUCIDAS, COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN.-----

- SEGUNDA.- GRATUIDAD DE LA DONACIÓN.- LAS PARTES CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE ESTA DONACIÓN ES TOTALMENTE GRATUITA Y QUE PARA LOS EFECTOS FISCALES PROCEDENTES SE CONSIDERARÁ LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE AVALÚO LE ASIGNO LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO.-----

- TERCERA.- AUSENCIA DE VICIOS EN EL CONSENTIMIENTO.- LOS CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE NINGUNO DE ELLOS SUFRE ERROR, LESIÓN, DOLO, VIOLENCIA, ENRIQUECIMIENTO ILEGÍTIMO O MALA FE POR LO QUE SU VOLUNTAD NO SE ENCUÉNTRA AFECTADA POR NINGUNA CAUSA QUE PUDIERA INVALIDAR SU VOLUNTAD Y POR ENDE AFECTAR DE INEXISTENCIA, NULIDAD O INVALIDEZ AL PRESENTE ACTO JURÍDICO Y A SU INSTRUMENTO.-----

- CUARTA.- SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN.- "LA PARTE DONANTE" RESPONDERÁ FRENTE A LA "PARTE DONATARIA" DEL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY.-----

- QUINTA.- GASTOS.- LAS PARTES PACTAN QUE LOS IMPUESTOS SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, ASÍ COMO EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE BIENES EN CASO DE QUE SE CAUSE, ASÍ COMO LOS DERECHOS POR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y LOS GASTOS Y HONORARIOS DERIVADOS DE LA ESCRITURACIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO SERÁN POR CUENTA DE "LA PARTE DONATARIA".-----

- SEXTA.- COMPETENCIA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON ESTA ESCRITURA, SON APLICABLES LAS LEYES DEL ESTADO DE HIDALGO Y COMPETENTES LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUICHAPAN DE VILLAGRAN, HIDALGO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE LAS PARTES, A CUALQUIER FUERO DE DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER.-----

- SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN Y PERFECCIÓN DE LA DONACIÓN.- "LA PARTE DONATARIA", MANIFIESTA QUE ACEPTA LA DONACIÓN EN LOS TÉRMINOS

LIC. ADOLFO LUGO MORA

Ignacio López Rayón No. 93 Barrio La Campana

42400 Huichapan Hidalgo

Tel. (01761) 7 82 18 67

alugo@notariatos.com

EXPRESADOS EN ESTA ESCRITURA Y ASÍ EXPRESAMENTE HACE SABER A "LA PARTE DONANTE" DE DICHA ACEPTACIÓN, POR LO QUE ESTE ACTO JURÍDICO SE TIENE COMO PERFECTO TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 2322 DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, DÁNDOSE "LA PARTE DONATARIA", POR RECIBIDO DEL INMUEBLE QUE MOTIVA ESTE INSTRUMENTO.-----

- **OCTAVA.- ENCABEZADOS.-** LOS ENCABEZADOS DE LOS CAPÍTULOS Y CLÁUSULAS QUE SE UTILIZAN EN ESTE CONTRATO SE INSERTAN ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE CONVENIENCIA Y NO SERÁN UTILIZADOS PARA INTERPRETAR CUALESQUIERA DE LAS DISPOSICIONES DE ESTE CONTRATO. ---

-----**PERSONALIDAD**-----

- **1.-** ACREDITAN SU PERSONALIDAD LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, MEDIANTE LAS CONSTANCIAS DE MAYORIA EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, DOCUMENTOS QUE ME EXHIBEN, Y DE LOS CUALES AGREGO COPIA SIMPLE AL APENDICE DE ESTE INSTRUMENTO.-----

- **2.-** ACREDITA SU PERSONALIDAD EL REPRESENTANTE DE EL INSTITUTO DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO (INVIDAH), MEDIANTE LA PROTOCOLIZACION DE SU NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR GENERAL EL CUAL CONSTA EN ESCRITURA NUMERO 40,583, VOLUMEN DOS MIL CIENTO SEIS, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN LINARES QUINTO, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SIETE DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.-----

-----**GENERALES**-----

- POR SUS GENERALES Y PREVIA LA PROTESTA DE LEY DE CONDUCIRSE CON VERDAD, ADVERTIDOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE SE CONDUCEN CON FALSEDAD, LOS COMPARECIENTES MANIFESTARON SER: ---

- **A).- LICENCIADO FERNANDO JIMENEZ URIBE,** MANIFIESTA SER ORIGINARIO Y VECINO HUICHAPAN, HIDALGO, LUGAR DONDE NACIO EL DIA 30 DE MAYO DE 1950, CON DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO MAGOS NUMERO 45, BARRIO LA CAMPANA, CODIGO POSTAL 42400, HUICHAPAN, HIDALGO, DE NACIONALIDAD MEXICANA MISMA QUE CONSERVA, QUIEN SE IDENTIFICO CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NUMERO DE FOLIO 0000019524929.-----

- **B).- TOMAS TREJO HERNANDEZ,** MANIFIESTA SER ORIGINARIO Y VECINO HUICHAPAN, HIDALGO, LUGAR DONDE NACIO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1969, CON DOMICILIO EN PRIVADA LOS PINOS NUMERO 2, LOCALIDAD EL CAJON, CODIGO POSTAL 42412, HUICHAPAN, HIDALGO, NACIONALIDAD MEXICANA MISMA QUE CONSERVA, QUIEN SE IDENTIFICO CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON

FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NUMERO DE FOLIO 0000019532599. -----

- C).- ARQUITECTO GUILLERMO ELIGIO JUAREZ GONZALEZ, MANIFIESTA SER ORIGINARIO DEL ESTADO DE TLAXCALA, LUGAR DONDE NACIO EL DIA 26 DE ENERO DE 1965, Y VECINO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CON DOMICILIO EN BOULEVARD EVERARDO MARQUEZ NUMERO 700, COLONIA EX HACIENDA DE COSCOTITLAN, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, DE NACIONALIDAD MEXICANA MISMA QUE CONSERVA, QUIEN SE IDENTIFICO CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NUMERO DE FOLIO 0000038290289. -----

----- **CERTIFICACIÓN** -----

- YO, EL NOTARIO, CERTIFICO :-----

- I.- QUE ME ASEGURÉ DE LA IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES, A QUIENES CONCEPTUO CON CAPACIDAD LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE IDENTIFICARON PLENAMENTE, CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO FEDERAL DE ELECTORES, DOCUMENTOS EN LOS CUALES APARECEN SUS RESPECTIVAS FIRMAS Y FOTOGRAFÍAS, Y QUE EN COPIAS PREVIAMENTE COMPULSADAS CON SUS ORIGINALES AGREGO AL APÉNDICE DE ESTE INSTRUMENTO. -----

- II.- QUE ADVERTÍ A LOS COMPARECIENTES DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN CON FALSEDAD ANTE NOTARIO.-----

- III.- QUE LO RELACIONADO E INSERTO CONCUERDA FIELMENTE CON LOS DOCUMENTOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE CITAN EN ESTA ESCRITURA.-----

- IV.- QUE HAGO SABER A LAS OTORGANTES EL DERECHO QUE TIENEN DE LEER PERSONALMENTE LA ESCRITURA Y DE QUE SU CONTENIDO LES HA SIDO EXPLICADO POR EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO.-----

- V.- QUE LES HA SIDO LEÍDA LA ESCRITURA A LAS CONTRATANTES, Y EN CONSECUENCIA HAN MANIFESTADO SU COMPRENSIÓN PLENA;-----

- VI.- QUE LAS CONTRATANTES OTORGAN LA ESCRITURA EXPRESANDO SU CONFORMIDAD EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y LA FIRMAN DE SU PUÑO Y LETRA ANTE MI, PARA DEBIDA CONSTANCIA EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.- DOY FE.-----

- C. LIC. FERNANDO JIMÉNEZ URIBE.- NOMBRE LEGIBLE.- RUBRICA.- C. L.A.E. TOMÁS TREJO HERNÁNDEZ.- NOMBRE LEGIBLE.- RÚBRICA.- C. ARQ. GUILLERMO ELIGIO JUÁREZ GONZÁLEZ.- NOMBRE LEGIBLE.- RÚBRICA.- ANTE MI LICENCIADO ADOLFO BENJAMÍN LUGO MORA.- RÚBRICA.- SELLO DE AUTORIZAR.-----

----- **AUTORIZACION** -----

- EN HUICHAPAN DE VILLAGRÁN, ESTADO DE HIDALGO SE AUTORIZA EL PRESENTE INSTRUMENTO CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015 DOS MIL QUINCE, POR TENER A LA VISTA LAS NOTAS DE LOS PAGOS DEL IMPUESTO SOBRE LA

NOTARIA 3

LIC. ADOLFO LUGO MORA

Ignacio López Rayón No. 93, Barrio La Campana,

42400 Huichapan, Hidalgo.

Tel. (01751) 7 82 38 67

Correo: adolfo@notaria3.com

RENTA Y SOBRE EL TRASLADO DE DOMINIO.- UN SELLO QUE DICE LIC. ADOLFO BENJAMÍN LUGO MORA, NOTARIA 3 DISTRITO DE HUICHAPAN.- ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DOY FE.-

NOTA PRIMERA

- SE ANEXA FORMA DE AVALÚO CATASTRAL.- CON NÚMERO DE FOLIO 389.- EXPEDIDO DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2015.- EXPEDIDO POR EL TESORERO MUNICIPAL.- RÚBRICA.- C.P. MARIO PACHECO RODRÍGUEZ.- HUICHAPAN DE VILLAGRÁN, HIDALGO.-

NOTA SEGUNDA

- SE ANEXA EL PAGO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO Y OTRAS OPERACIONES CON BIENES INMUEBLES, CON NÚMERO DE CUENTA PREDIAL U/15027.- OBSERVACIONES 15/08/2015.- PROV.- U/10329.- ALTA.- U/15027.- RÚBRICA.- EL TESORERO.- C.P. MARIO PACHECO RODRÍGUEZ.- HUICHAPAN DE VILLAGRÁN, HIDALGO.-

- ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, SACADO DE SU MATRIZ QUE OBRA EN ESTA NOTARIA, VA EN 3 HOJAS ÚTILES Y UNA POR UNA SOLA CARA, DEBIDAMENTE SELLADAS, CORREGIDAS Y COTEJADAS Y QUE SE EXPIDE A FAVOR DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. FERNANDO JIMÉNEZ URIBE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO EL C. L.A.E. TOMÁS TREJO HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO PROCURADOR, EN HUICHAPAN DE VILLAGRÁN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 28 VEINTIOCHO DÍAS DE AGOSTO DE 2015 DOS MIL QUINCE.- DOY FE.-



LIC. ADOLFO BENJAMÍN LUGO MORA,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 235
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE INSCRIBIÓ BAJO EL NÚMERO 23
DEL TOMO DEL LIBRO DE LA SECCIÓN Urbana
DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL, DOY-FE.
HUICHAPAN, HGO., A 5 DE Agosto DE 2015

EL REGISTRADOR PÚBLICO



DISTRITO DE
HUICHAPAN